



## SECTORES AGROALIMENTARIO Y PESQUERO



### ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PAÍS

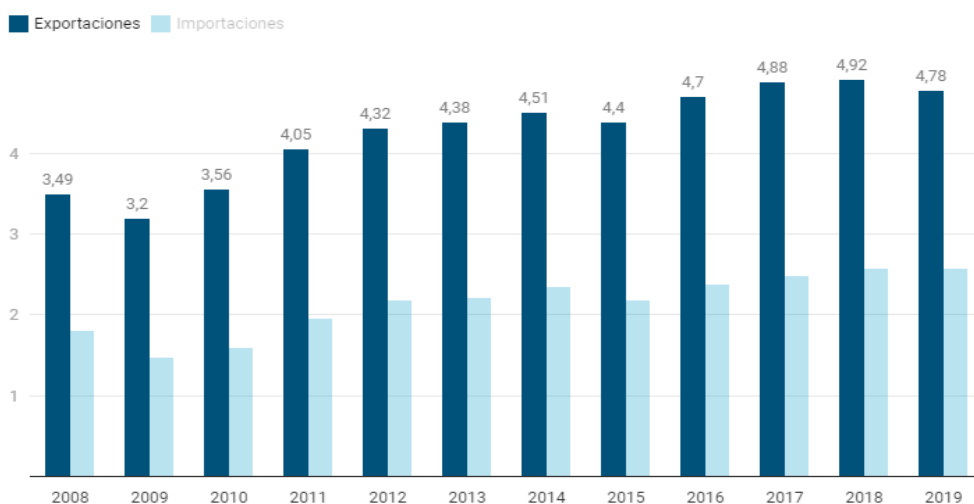
Según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, en 2018 las exportaciones agropecuarias representaron el 43,7 % del total de exportaciones (890 líneas arancelarias con un valor de exportación igual o mayor a US\$ 200) y las importaciones agropecuarias representaron el 15,5 % del total (1244 líneas arancelarias con un valor de exportación igual o mayor a US\$ 200).

La balanza comercial agropecuaria en Costa Rica es positiva y favorable, ya que se exportan 1,9 US\$ por cada dólar importado.

La agricultura en Costa Rica cuenta con una base sólida en la cual cimentarse. El éxito de este sector se sustenta en la estabilidad política del país, en un robusto crecimiento económico y en los altos niveles de salud y educación básica. El sector agropecuario ha alcanzado un éxito significativo en las exportaciones concentradas tanto en cultivos nuevos, tales como la piña y el aceite de palma, así como en cultivos tradicionales como el café y el banano.

#### Balanza comercial de cobertura agropecuaria

Costa Rica exporta más productos agropecuarios que los importados de ese tipo.



Cifras en miles de millones de dólares. Fuente: Sepsa-MAG

De acuerdo con los datos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, la balanza comercial de cobertura agropecuaria siempre ha sido positiva desde el 2008 al 2019. Por ejemplo, en el 2019, Costa Rica vendió productos agropecuarios por \$ 4.781 millones, mientras que las importaciones alcanzaron \$ 2.575 millones; en el 2008, el valor de las exportaciones fue de \$ 3.493 millones y el de las importaciones fue de \$ 1.802 millones. Las cifras de SEPSA muestran un crecimiento del 39% en las exportaciones y del 36% en las importaciones, entre 2008 y 2019.

Según las cifras de la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER), entre 16% y 17% del valor de las exportaciones totales (incluyendo bienes y servicios) de Costa Rica son agropecuarias. Además, el 30% del empleo exportador se genera en las empresas del sector agropecuario.



En 2021 los principales productos exportados siguen siendo los relacionados con insumos médicos (industria muy ligada al régimen de zona franca), seguido de piñas y bananos. Por su parte, las principales compras tienen que ver con circuitos integrados, diésel, contenedores, teléfonos celulares y gasolina.

## ANÁLISIS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DEL PAÍS

Según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, entre los principales productos exportados en 2019, el banano representa el 8,7 % del total, la piña el 8,4 %, las preparaciones alimenticias un 4,1 % y el café un 2,4 %. Costa Rica ha mantenido su posicionamiento en el comercio de frutas tropicales ya que es el mayor exportador de piña al mundo, y se ha mantenido dentro de los principales cuatro países exportadores de banano. En 2019, banano y piña fueron el segundo y tercer producto con mayor participación en las exportaciones totales del país, sumando en conjunto alrededor del 17%. Sin embargo, en comparación con el año 2018 estos productos mostraron una caída en el monto total exportado.

Respecto a las exportaciones durante 2020 según PROCOMER, pese al impacto de la pandemia, el agroalimentario ha sido uno de los sectores clave que ha aportado valores positivos al incremento total del 1,9% de las exportaciones costarricenses totales en comparación al 2019, junto al químico-farmacéutico y los equipos de precisión y equipos médicos, marcando un valor total de 11.683 millones de USD al finalizar 2020. En concreto el área agrícola finalizó 2020 con un crecimiento del 2% (el valor total de sus ventas ascendió a 2.821 millones de USD), destacando especialmente el banano y el café. Las exportaciones de alimentos subieron un 7% respecto a 2019, llegando en total al valor de 1.627 millones de USD. Los productos más destacables fueron aceite de palma, jarabes para bebidas gaseosas y preparados de pescado (especialmente atún).

Respecto a las cifras de exportaciones: Costa Rica es el primer exportador mundial de piña, es el primer país del mundo exportador de café neutro de huella de carbono, es el 2º exportador mundial de banano (el principal destino de las exportaciones de banano es la Unión Europea, al que se envía más del 50% de la fruta producida en el país), es el primer exportador de zumos y jugos de frutas y vegetales de Centroamérica, es el primer exportador de yuca de América Latina y el 4º del mundo, es el 3º exportador mundial de palmito (corazón de palma) en conserva y el 4º proveedor de melón de la UE. En 2019 Costa Rica exportó 327 productos alimentarios de valor añadido a 98 países y 341 productos agrícolas a 110 destinos diversos. El total de exportaciones agrícolas en 2019 supuso 2.730 millones de dólares y las exportaciones de la industria alimentaria en 2019 llegaron a 1.530 millones de dólares. Las exportaciones de Costa Rica de productos agroalimentarios se centran en productos tradicionales (como café, piña, cacao, melón, tubérculos) y otros productos como verduras, cultivos más exóticos y de moda (como aloe-vera, guanábana, mangostán, rambután). El crecimiento de 2010 a 2019 en las exportaciones de Costa Rica ha sido del 37% para el sector alimentario y del 66% para la acuicultura y pesca. Costa Rica exporta 16 millones de kg de productos ecológicos (piña, banano, café, coco, azúcar) a la UE (destinados principalmente a DE, BE, DK, ES, FR, NL, IT), UK y Suiza. Costa Rica es una de los 20 mayores proveedores de productos ecológicos de USA.

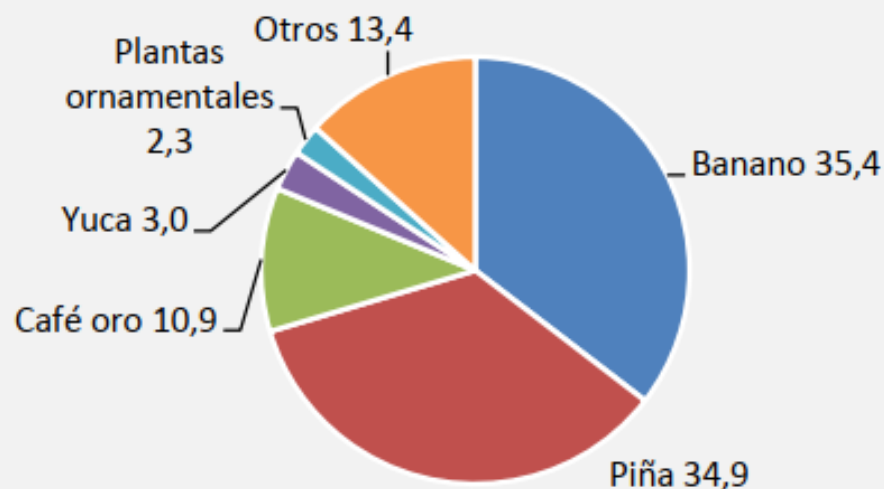
Entre los socios comerciales de Costa Rica, en 2019 Estados Unidos se sigue posicionando como el principal comprador de bienes costarricenses, con una participación relativa del 42% en las exportaciones totales. A continuación, le sigue el Mercado Común Centroamericano, con una



participación relativa del 21% del total en 2019. El tercer socio en importancia es la Unión Europea, que en 2019 recibió el 20,7% de las exportaciones de Costa Rica, y cuyo valor creció un 2,1% con respecto al año anterior. Los productos agrícolas que principalmente se exportaron a esta región fueron banano, piña, café, frutas tropicales conservadas en su jugo, así como jugos y concentrados de frutas. Los destinos con mayor dinamismo fueron Holanda, Bélgica, Reino Unido, España e Italia. El restante 17% de las exportaciones del país se encuentra repartido entre México (2%), República Dominicana (2%), Japón (2%), China (1%), CARICOM<sup>1</sup> (1%), Canadá (1%), y otros destinos que incluyen cerca de 100 países distintos (6%).

El sector agrícola es uno de los motores de la economía costarricense, principalmente por sus aportes en la generación de empleo y su contribución de cerca de una cuarta parte de las exportaciones nacionales. En valor, el banano destaca como el producto del sector agrícola con mayor participación en 2019 contabilizando US\$ 1.005 millones, seguido por la piña con US\$ 962 millones, y por el café con US\$ 274 millones. En conjunto, los tres productos representan el 80% de las exportaciones agrícolas primarias, aunque respecto a 2018 los tres productos experimentaron caídas de un 2,5%, un 4,5% y un 10,6%, respectivamente. Otros productos agrícolas que sí tuvieron una evolución favorable en 2019 respecto a 2018 fueron el mango, la sandía y la yuca.

Costa Rica. Participación de los principales productos en el valor de las exportaciones del sector agrícola, 2018.



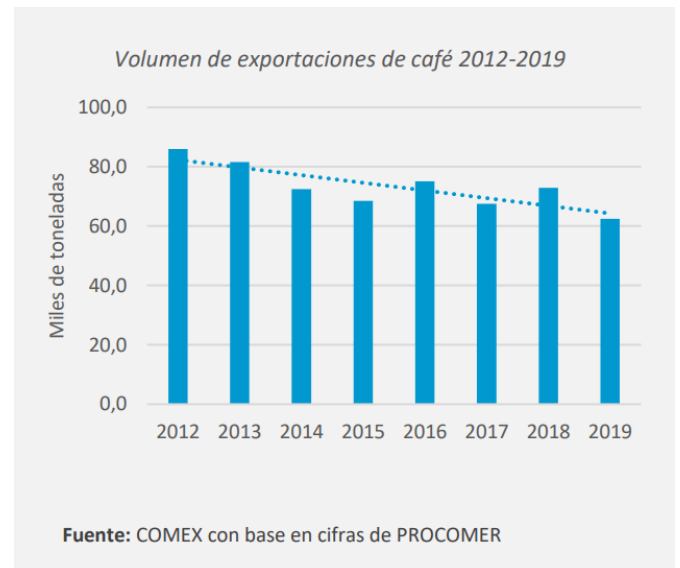
A finales del 2018 la producción bananera se vio impactada por el factor climático debido a que las fuertes lluvias provocaron inundaciones en regiones bananeras de Costa Rica, e incluso en el mes de febrero del 2019 se experimentaron precipitaciones que afectaron a las plantaciones, y consecuentemente a las exportaciones. No obstante, en los últimos trimestres del 2019 se observa una recuperación en las ventas de banano. Para el sector bananero, los factores climáticos siguen siendo un reto importante, así como la amenaza del Fusarium R4T que podría afectar seriamente las plantaciones. Costa Rica es el segundo exportador de banano del mundo, con envíos de unos 120

<sup>1</sup> Comunidad del Caribe



millones de cajas por año, las cuales representan alrededor de \$1.000 millones en divisas anuales por exportaciones.

Por otro lado, las exportaciones de café experimentaron una disminución de US\$ 45 millones, que se atribuye a una bajada de la producción en la cosecha 2018-2019, lo cual a su vez se relaciona por un lado con decisiones empresariales y, por otro lado, con el fenómeno climatológico del niño y el efecto de plagas como la roya del cafeto. A nivel general, el volumen de exportaciones ha tenido un comportamiento decreciente, ya que desde el año 2012 ha caído a una tasa del 4,5% anual promedio, y, además, 2019 reportó el menor volumen y menor valor exportado de café.

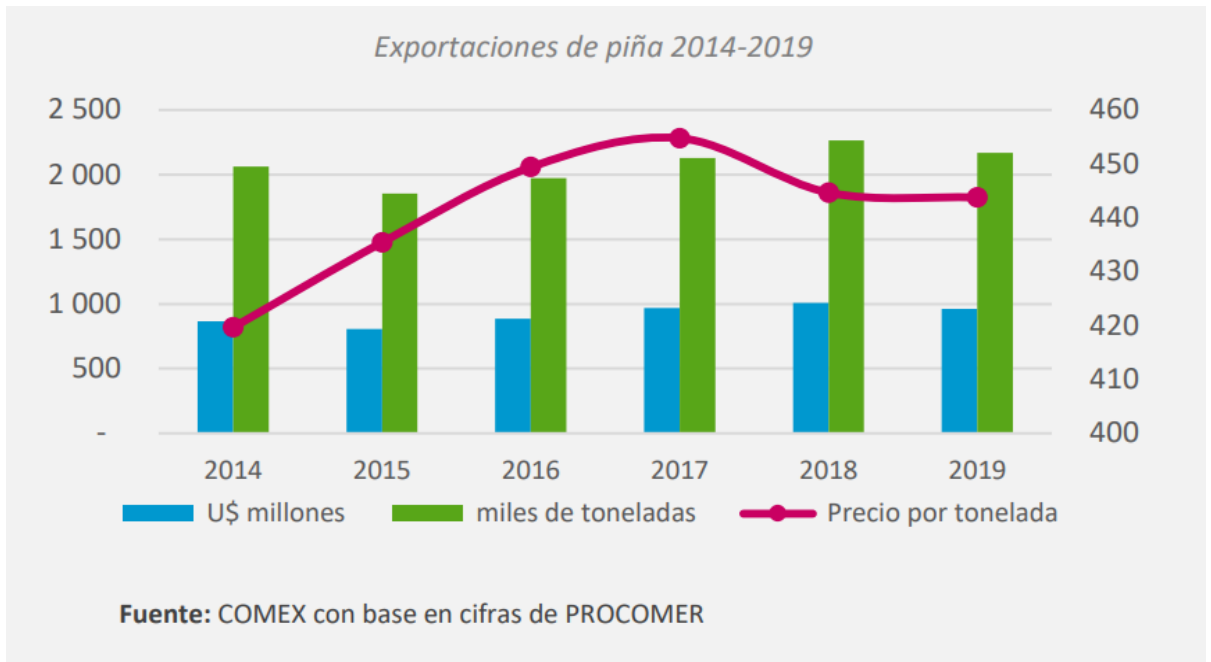


De acuerdo con datos de 2020 del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFÉ), en su último informe presentado en el Congreso Nacional Cafetalero, alrededor del 83 % de la producción nacional de café se exporta a mercados internacionales, donde el país goza de gran prestigio por la calidad de su grano arábica. El principal comprador es Estados Unidos, con más del 47 %.

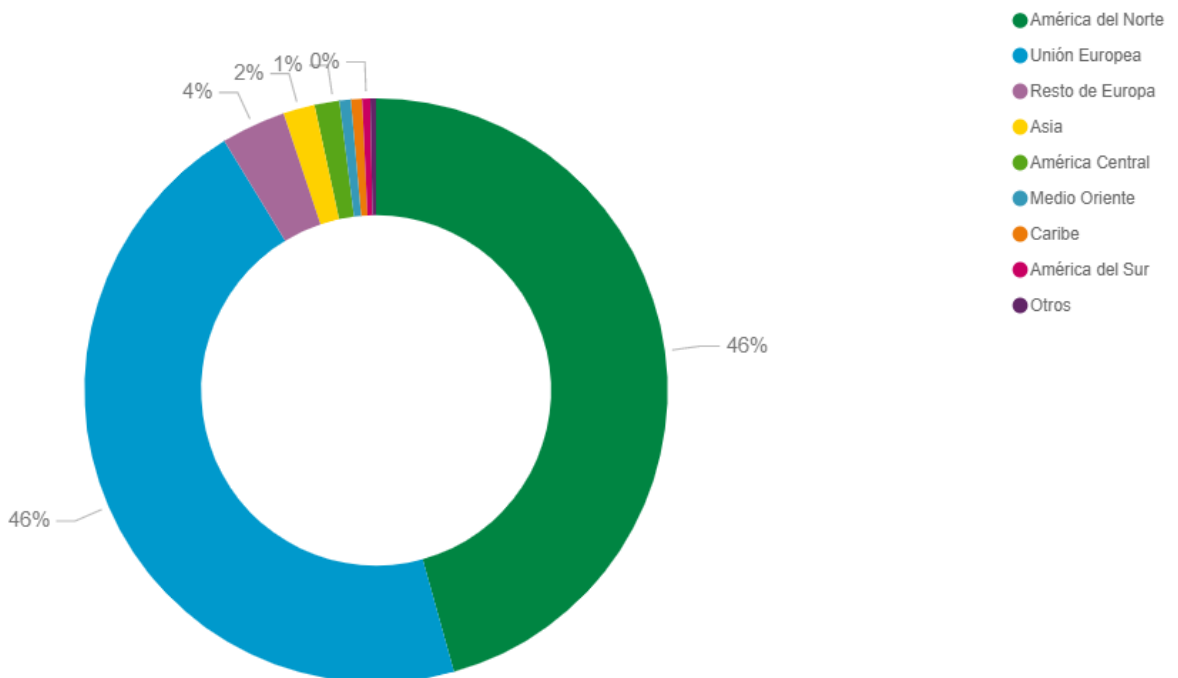
En el caso de la piña, después de experimentar un crecimiento sostenido desde 2015, tanto el valor como el volumen disminuyeron en 2019 al pasar de US\$ 1.007 millones (2,6 millones de toneladas) en 2018 a US\$962 millones (2,1 millones de toneladas) en 2019. Cabe destacar también, que desde 2018 se viene experimentando una caída en el precio por tonelada, al pasar de US\$ 455 en 2017, a US\$ 445 y US\$ 444 en 2018 y 2019 respectivamente. Los retos para el sector se resumen en el impacto del cambio climático, así como la mayor competencia que afecta a los precios internacionales.



# FICHA COMERCIO EXTERIOR



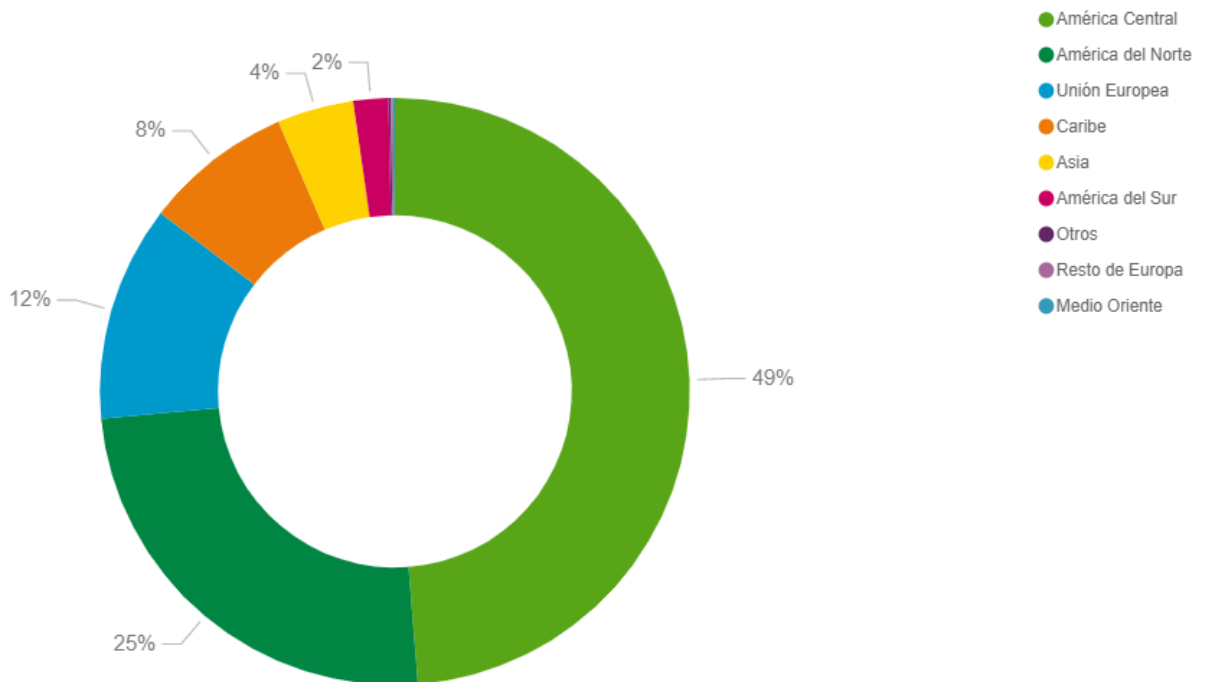
Según PROCOMER, en 2019 para las exportaciones del sector agrícola la UE ocupó el 2º lugar (46%) como principal destino, después de América del Norte (46%).



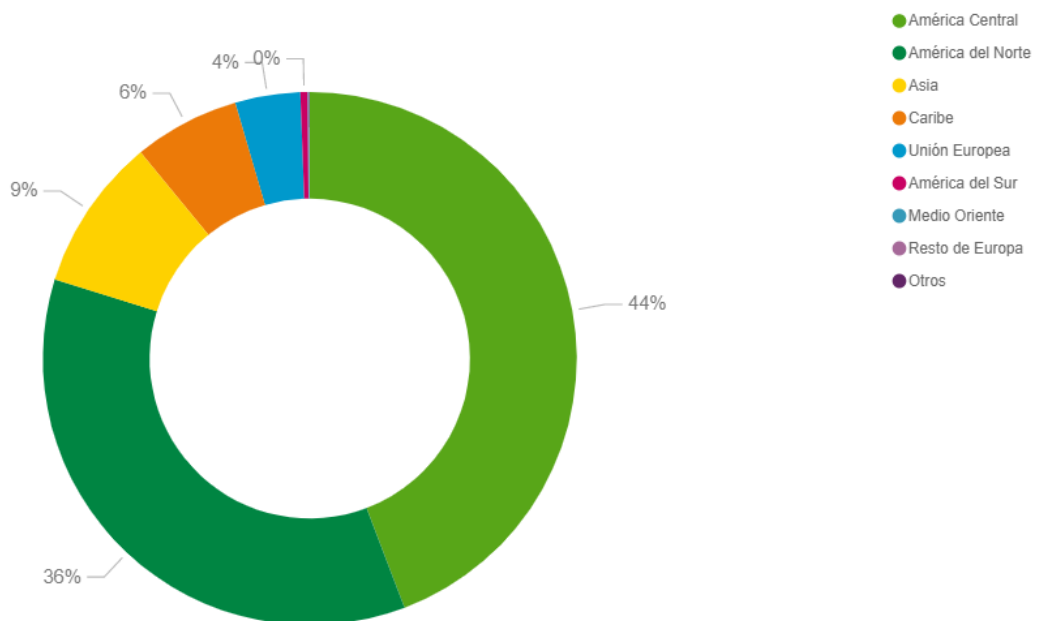
Según PROCOMER en 2019 para las exportaciones del sector alimentario, la UE ocupó el 3º lugar (12%) como principal destino, después de América Central (49%) y América del Norte (25%).



# FICHA COMERCIO EXTERIOR



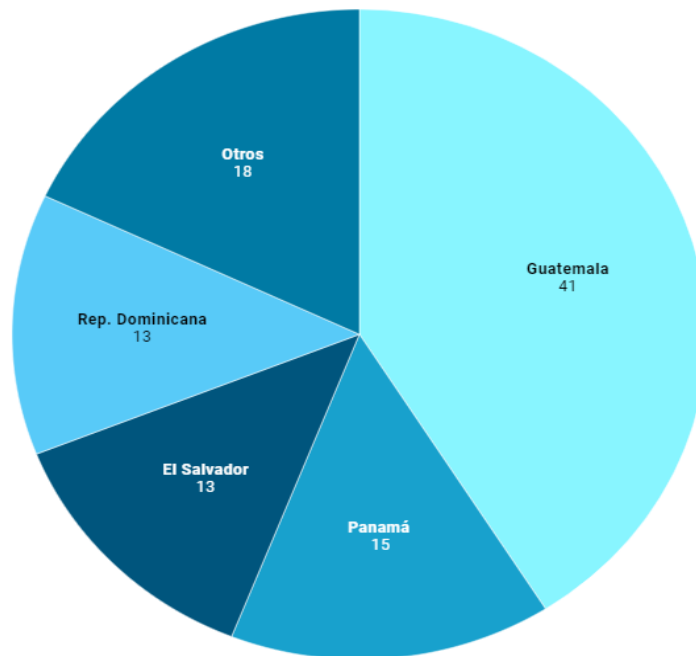
Según PROCOMER en 2019 para las exportaciones del sector ganadero y pesquero, la UE ocupó el 5º lugar (4%) como principal destino, después de América Central (44%), América del Norte (36%), Asia (9%) y Caribe (6%).



Según PROCOMER en 2019 Costa Rica exportó \$133 millones en productos lácteos. El principal comprador para ese año fue Guatemala, con un 41% del total, seguido por Panamá, con una participación del 14%, El Salvador (13%) y República Dominicana (13%).



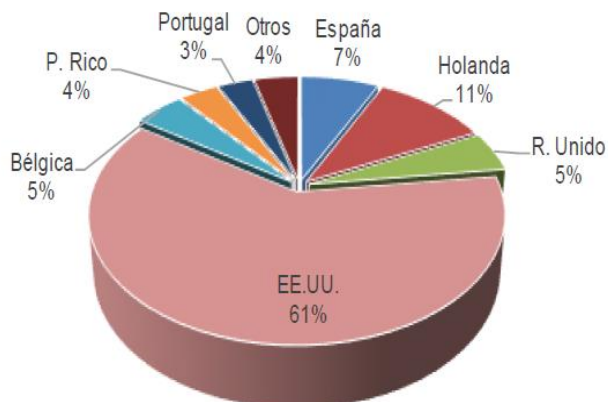
■ Guatemala ■ Panamá ■ El Salvador ■ Rep. Dominicana ■ Otros



En porcentajes para el 2019. Fuente: Procomer

Según el servicio de Información de Mercados del Consejo Nacional de Producción de Costa Rica, las exportaciones de yuca promedian las 95.000 toneladas anuales, constituyendo la raíz tropical de mayor importancia económica por encima del ñame, tiquisque y jengibre. El precio de las mismas ha evolucionado al alza. En 2019 con datos a noviembre, el precio experimentó un incremento del 13% respecto al promedio del 2018 que fue de 0,82/kg. En el siguiente gráfico se muestra el destino de las exportaciones, donde USA se constituye como el mayor comprador de esta raíz con el 61% de participación (en USA el principal proveedor de yuca es Costa Rica, seguido de Nicaragua y Ecuador), seguido a distancia de Holanda (11%) y España (7%).

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE YUCA (%)



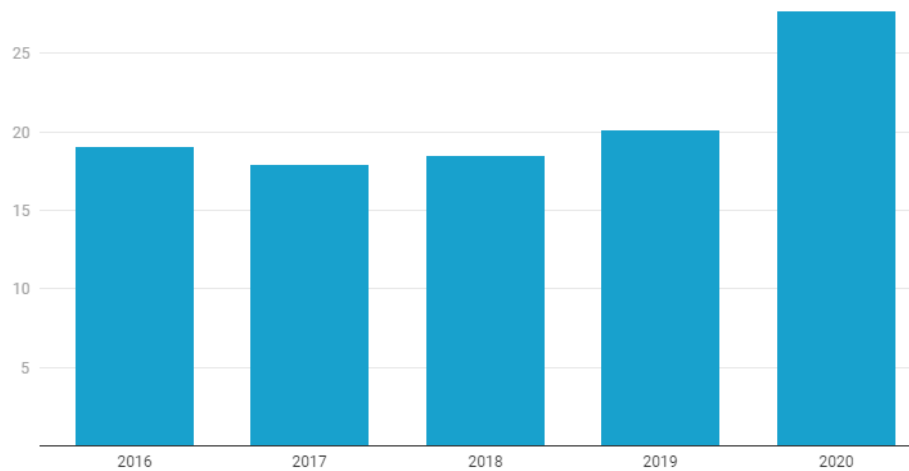
Según PROCOMER en los primeros siete meses de 2020 se ha reportado un notable incremento del valor de las exportaciones de preparaciones y conservas de pescado (las cuales casi en su totalidad son de atún), principalmente hacia Centroamérica y Estados Unidos: el valor de estas exportaciones





ascendió a \$27,7 millones, mientras que entre enero y julio del 2019 se generaron \$20,13 millones y en igual periodo del 2018 la suma fue de \$18,49 millones. La tendencia de aumento en el consumo de atún en tiempo de pandemia se debe a la facilidad con la cual se puede consumir este pescado en conserva, a la gran cantidad de formas de utilización, y por la facilidad de almacenamiento de las latas.

## EXPORTACION DE CONSERVAS DE PESCADO (EN VALOR)



En millones de dólares de enero a julio. Fuente: Procomer

En 2020, el sector pesquero de Costa Rica realizó exportaciones por un valor de \$61.4 millones a un total de 18 países dentro de los cuales Estados Unidos participa con un 82% del total, seguido de Bélgica (7%) y Hong Kong (4%). Dentro de los principales productos enviados se encuentran los filetes y demás carnes de pescado (45%), pescado fresco o refrigerado (39%), y camarones (11%). En ese mismo año se contabilizaron 16 empresas participantes con envíos relacionados en este sector.

Las cifras para los primeros ocho meses de 2020, suministradas por PROCOMER, indican que los ingresos por exportaciones de café aumentaron un 18% (\$45 millones adicionales), por banano 4% (\$28 millones), por azúcar 37% (\$19 millones) y por palma aceitera 23% (\$19 millones). En ese mismo periodo también se ha observado un notable aumento en el valor de las exportaciones de carne bovina, ya que las ventas subieron un 37%, lo cual significa \$21 millones más en comparación con el mismo periodo del 2019. Con la influencia positiva de bienes como la carne bovina, la leche y la carne de cerdo, el sector pecuario y la pesca cerró sus exportaciones en los primeros ocho meses del año con un incremento del 3%. El sector agrícola, en su totalidad, logró un aumento del 2% en el valor las exportaciones en los primeros ocho meses de 2020, al pasar de \$1.932 millones en 2019 a \$1.963 en 2020, gracias principalmente al buen comportamiento de productos como el café, banano, frutos congelados y harina de maíz. Al contrario, entre los bienes del sector agrícola que bajaron los ingresos por exportaciones en Costa Rica en ese periodo se encuentran la piña (4%), melón (20%), follajes (24%) y flores y capullos (23%). Durante estos 8 meses, en cuanto a los destinos de las exportaciones, se produjeron aumentos en las regiones de América del Norte (2%), Asia (5%) y América del Sur (9%); en contraposición al retroceso y caída de un 3% para la UE, 14 % para el Caribe y 7 % en las exportaciones a América Central.

El sector agrícola representa, en 2020, el 26% de las exportaciones de bienes de Costa Rica. De enero a agosto de este 2020, se han exportado 289 productos frescos por un monto de \$1.963 millones, lo que significa un 2% más que en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, en el 2019, este sector exportó 341 productos a 110 países por un monto de \$2.728 millones, destacando el envío de



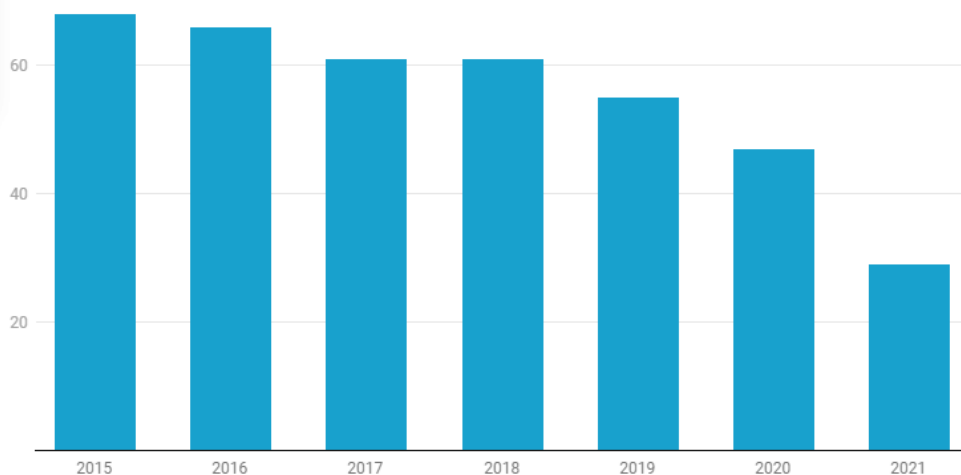


banano (\$1.005 millones), piña (\$944 millones), café oro (\$274 millones), yuca (\$96) y otros frutos sin cocer congelados (\$80 millones). Asimismo, en 2019 los principales destinos de las exportaciones agrícolas fueron Estados Unidos (45%), Holanda (12%), Bélgica (8%), Reino Unido (7%) e Italia (6%).

Respecto a las exportaciones de melón, estas se encuentran en caída, pues el valor de las exportaciones de esa fruta disminuyó un 19% al comparar los primeros siete meses del 2015 con igual periodo del 2019, antes de la emergencia por la pandemia, según los datos obtenidos del portal estadístico de PROCOMER. La constante bajada se acentuó con la pandemia. En la comparación de los primeros siete meses del 2015 con igual periodo del 2021, la contracción es de un 57%. Las cifras absolutas pasaron de \$68 millones en siete meses del 2015 a \$29 millones acumulados entre enero y julio de 2021. PROCOMER está realizando un estudio de mercado, donde se buscarán productos de mayor valor agregado (zumos, conservas...). La UE es el mayor comprador del melón costarricense.

### Baja en el valor de las exportaciones de melón

El ingreso por las ventas al exterior de esta fruta se mantiene en constante caída.



Cifras en millones de dólares de enero a julio. Fuente: Procomer

## ANÁLISIS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DEL PAÍS

En cuanto al reparto por valor de los productos agropecuarios importados en 2018, destacan el maíz con un 6,4 %, la soja con un 4,9 %, un 3,2 % para los tñidos, un 2,9 % para el arroz y un 2,7 % para el trigo.

Respecto al país de origen de las importaciones agropecuarias en 2018, USA acapara el 37,6 % del valor total, seguido a distancia por México con un 6,8 %, Nicaragua con 4,4 % y Guatemala 4,1 %.

España se encuentra en la 9ª posición con un 2 % del valor total de las importaciones agropecuarias de 2018 (y en el caso concreto de las importaciones de los productos de la industria alimentaria ya preparados, España ocupa el 5º lugar con un 2,6 % del valor total de los mismos).



La importación de leche líquida a Costa Rica mantiene un arancel de entrada del 65%. Con Estados Unidos está en vigencia el siguiente cronograma de eliminación del arancel, acordado en el Tratado de Libre Comercio: para el 2020 está en 32,5% y para el 2021 en 26%, y se eliminará completamente el 1 de enero de 2025. En el caso de leche líquida procedente de Centroamérica, no existen aranceles, siempre que se cumpla la regla de origen, es decir, que sea producido en la región.

## ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO CON ESPAÑA

Según datos de PROCOMER, la evolución de los intercambios comerciales de Costa Rica con España en los 10 últimos años ha sido creciente en ambos sentidos (importaciones y exportaciones), manteniéndose siempre una balanza comercial positiva para España (negativa para Costa Rica).

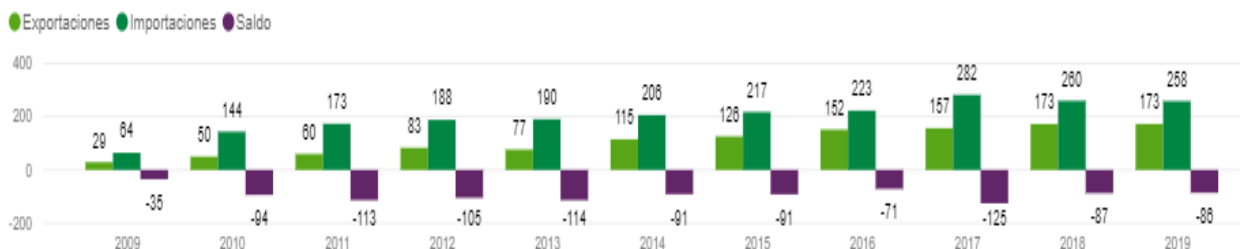
### COSTA RICA: INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA

2009 - 2019 | MILLONES DE USD

COMERCIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones	29,3	50,2	60,0	83,3	76,8	115,2	125,9	151,7	156,8	172,5	172,8
Importaciones	64,3	143,8	173,4	188,0	190,4	206,0	217,4	222,7	281,9	259,7	258,5
Saldo	-35,1	-93,6	-113,5	-104,7	-113,6	-90,8	-91,5	-71,0	-125,1	-87,2	-85,7
Total	93,6	194,0	233,4	271,3	267,2	321,2	343,3	374,4	438,8	432,2	431,2

Fuente: PROCOMER y BCCR.

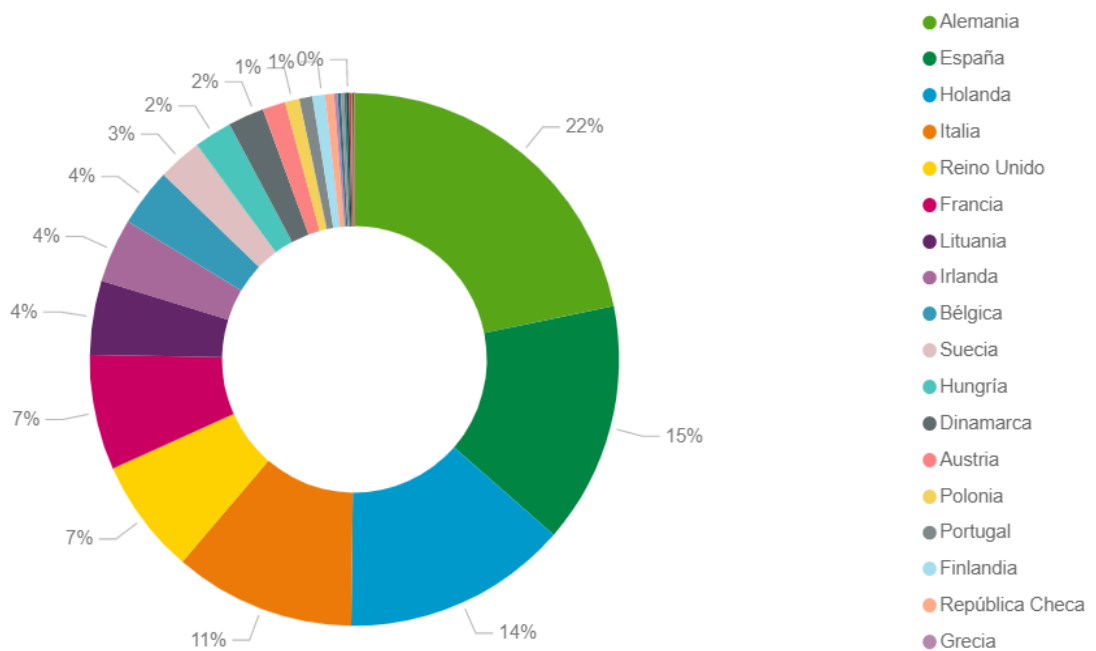
\*Datos preliminares para 2019.



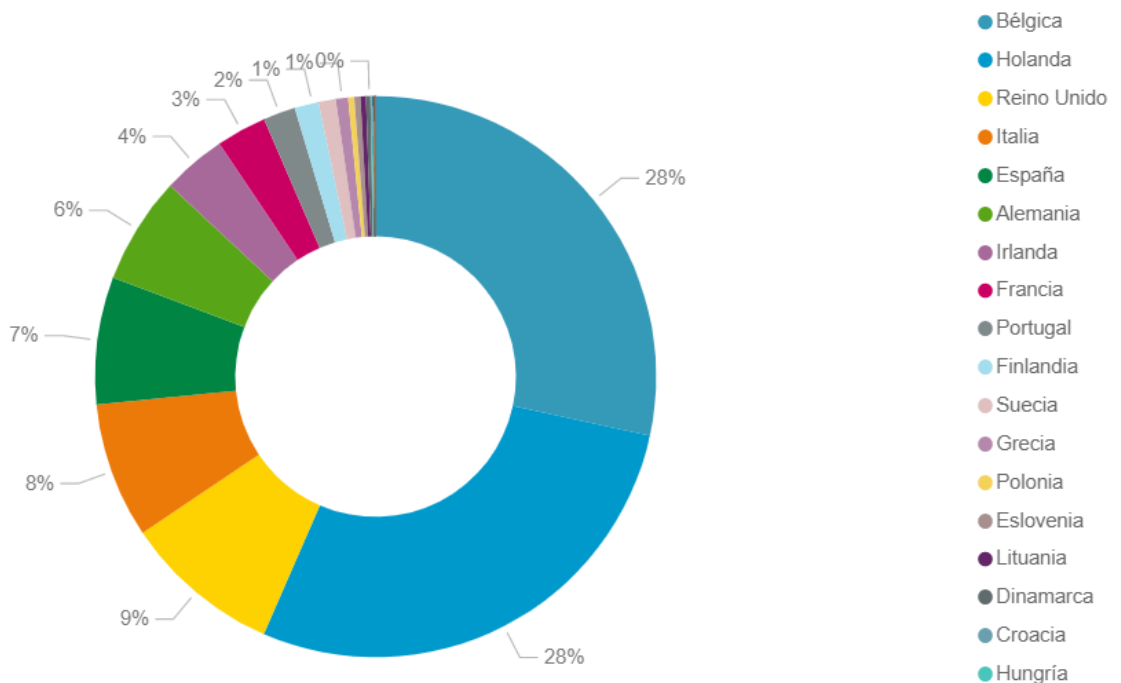


# FICHA COMERCIO EXTERIOR

Según datos de PROCOMER de 2019 de las importaciones hacia Costa Rica desde Europa, España ocupó el 2º lugar (con un 15%) como principal origen, después de Alemania (22%).



Según datos de PROCOMER de 2019 de las exportaciones desde Costa Rica hacia Europa, España ocupó el 5º lugar (con un 7%) como principal destino, después de Bélgica (28%), Holanda (28%), Reino Unido (9%) e Italia (8%).





Según datos de PROCOMER, entre los 10 principales productos exportados en 2019 desde España a Costa Rica, vemos que el aceite de oliva ocupa la 4ª posición con un 6,6 % y los vinos ocupan el 8º lugar con un 3,9 %.

Descripción	Valor
Medicamentos	37,1
Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento, barnizadas o esmaltadas	14,9
Construcciones y sus partes de hierro o acero	8,0
Aceite de oliva y sus fracciones	6,6
Otros	6,2
Cementos sin pulverizar (clinker)	5,6
Libros, folletos e impresos similares	4,3
Los demás vinos	3,9
Las demás preparaciones aglutinantes	3,8
Insecticidas y fungicidas	3,2

Por otro lado, según PROCOMER, la mayor parte de los 10 principales productos importados en 2019 en España desde Costa Rica son productos agroalimentarios, principalmente frutas tropicales (70,6 % piña, 46,1 % banano, 11,7 % zumos y concentrados de frutas).

Descripción	Valor
Piña	70,6
Banano	46,1
Jugos y concentrados de frutas	11,7
Yuca	6,8
Láminas y placas de plástico	5,9
Café oro	5,6
Frutas tropicales conservadas excepto en su jugo de miel	3,9
Palmito preparado o conservado	3,1
Aceite de palma	2,4
Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer	1,7

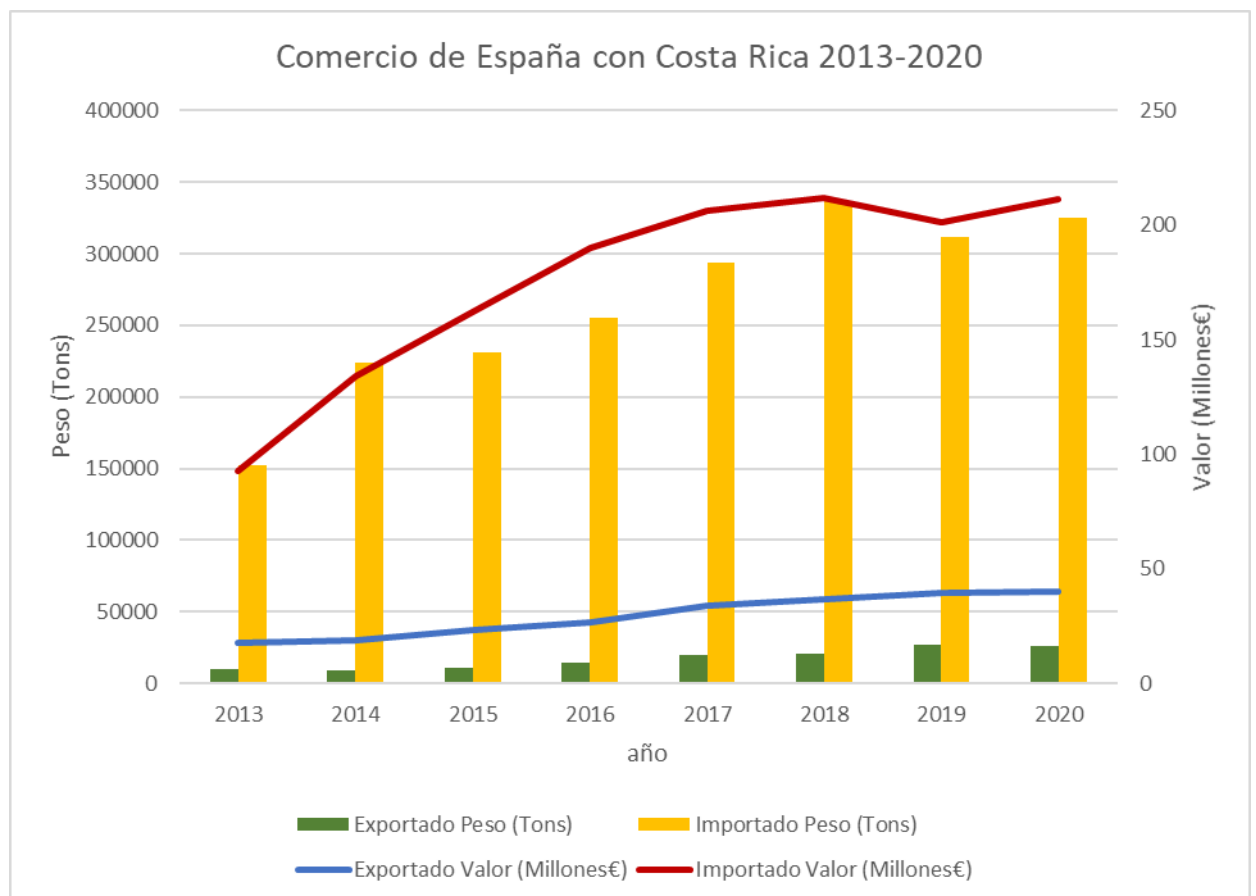
En cuanto al análisis del comercio exterior agroalimentario de España con Costa Rica, desde enero de 2013 hasta diciembre de 2020, se observa una clara evolución positiva (con un constante incremento en relación a su valor como a su volumen en peso), aunque de forma más acentuada en las importaciones que en las exportaciones españolas.



Esta evolución refleja la influencia positiva en el comercio que ha tenido la entrada en vigor en octubre de 2013 del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. Este acuerdo ha supuesto un desarme arancelario progresivo en el tiempo en el comercio exterior de ambas regiones, para algunas partidas, y en otros casos una eliminación total de aranceles. Por ejemplo, para el aceite de oliva y el vino el arancel ha desaparecido, así como para ciertos contingentes de queso y jamones curados.

Los primeros pasos del acuerdo no tuvieron una evolución sencilla, ya que se hizo necesario establecer un nuevo procedimiento de reconocimiento de establecimientos exportadores de productos de origen animal de la UE autorizados a exportar a Centroamérica, y de tipología de productos. No obstante, en general, no han existido grandes dificultades en el comercio habitual de productos agroalimentarios y pesqueros de las empresas que ya venían exportando con anterioridad a la entrada en vigor del acuerdo.

Únicamente en el caso de las importaciones realizadas durante 2019 se observa una disminución de las mismas con respecto a 2018, tanto en relación a su valor como a su volumen en toneladas métricas. Este descenso se debe, como ya hemos visto a una disminución de las exportaciones de banano, piña y café (que entre los tres representan el 80 % de las importaciones agroalimentarias hacia España desde Costa Rica). Sin embargo, en 2020, y a pesar de la pandemia de COVID-19, las importaciones recuperan su evolución creciente.

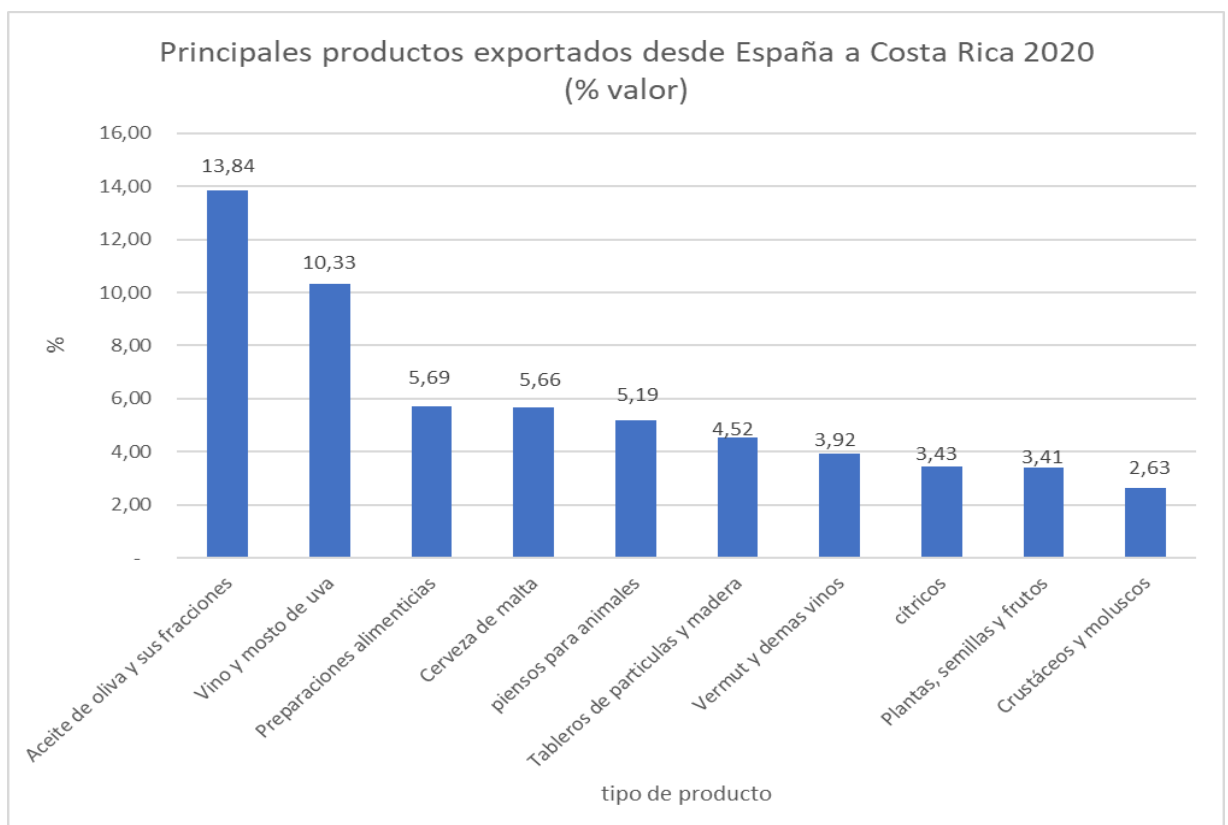




## ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ESPAÑOLAS

Respecto a las exportaciones en 2020 desde España hacia Costa Rica, en el siguiente gráfico se observan las diez principales categorías de productos ordenados porcentualmente en cuanto a su valor (los cuales representan el 58,64 % del total):

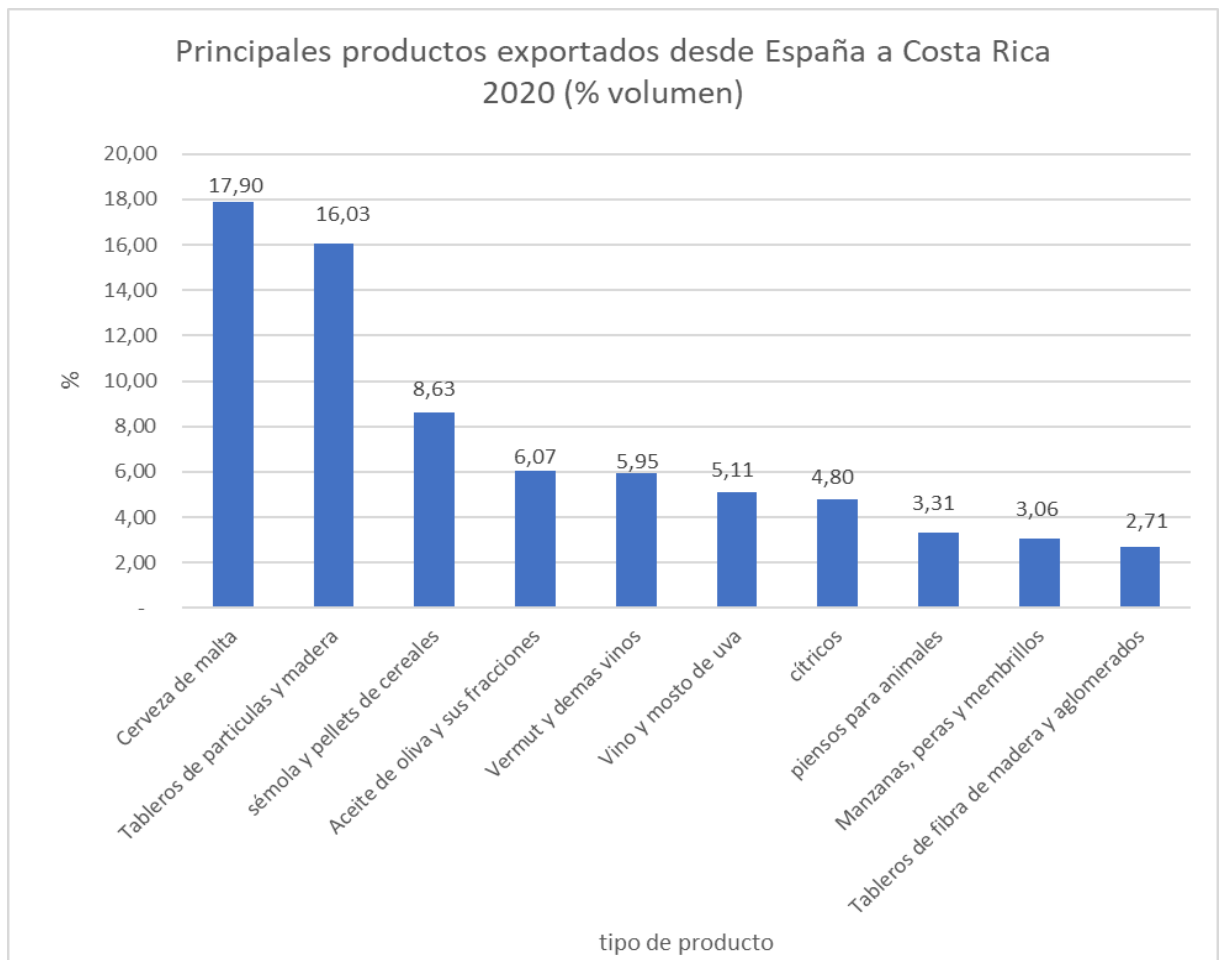
- Aceite de oliva y sus fracciones
- Vino y mosto de uva
- Preparaciones alimenticias
- Cerveza de malta
- piensos para animales
- Tableros de partículas y madera
- Vermut y demás vinos
- cítricos
- Plantas, semillas y frutos
- Crustáceos y moluscos





Si analizamos las exportaciones en 2020 desde España hacia Costa Rica en cuanto a su volumen de peso, en el siguiente gráfico se observa la distribución de las diez principales categorías de productos exportados (los cuales representan el 73,57 % del total):

- Cerveza de malta
- Tableros de partículas y madera
- sémola y pellets de cereales
- Aceite de oliva y sus fracciones
- Vermut y demás vinos
- Vino y mosto de uva
- cítricos
- piensos para animales
- Manzanas, peras y membrillos
- Tableros de fibra de madera y aglomerados



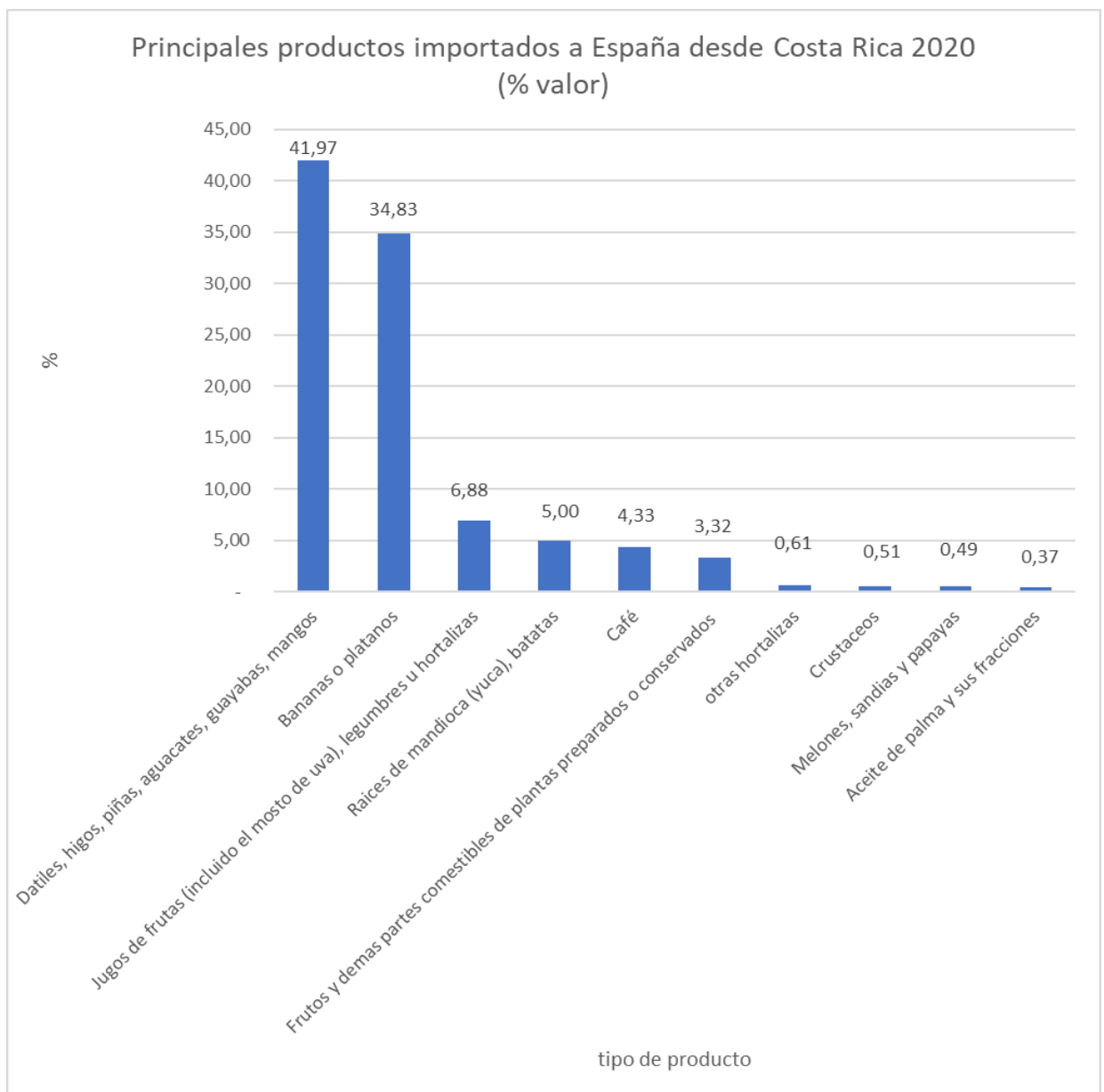




## ANÁLISIS DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ESPAÑOLAS

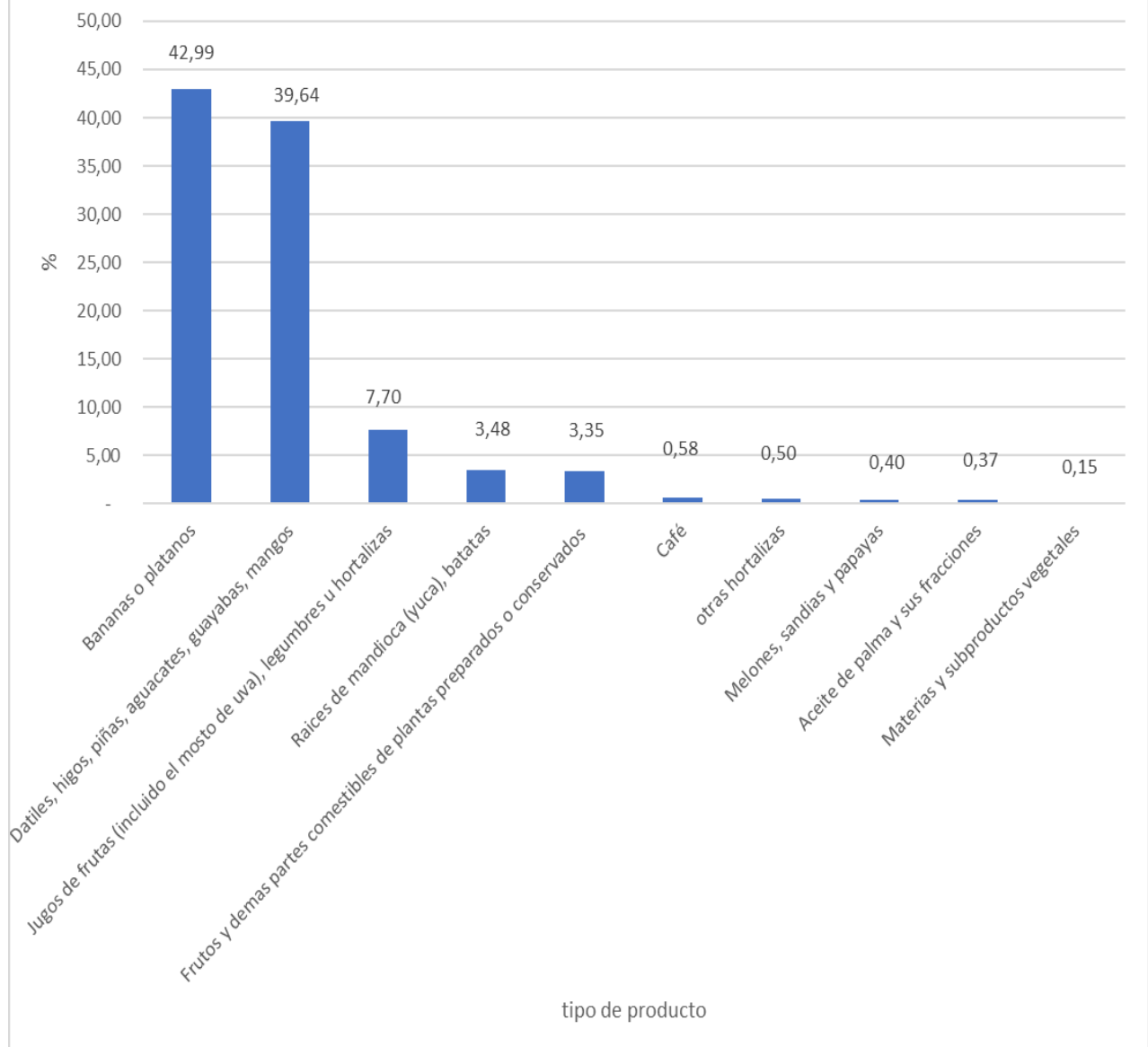
Los principales productos importados en 2020 a España desde Costa Rica fueron las frutas tropicales y sus zumos, las cuales representaron más del 84 % del total en valor y más del 90% en toneladas métricas, tal y como se aprecia en los dos gráficos siguientes.

Principales productos importados a España desde Costa Rica 2020  
(% valor)





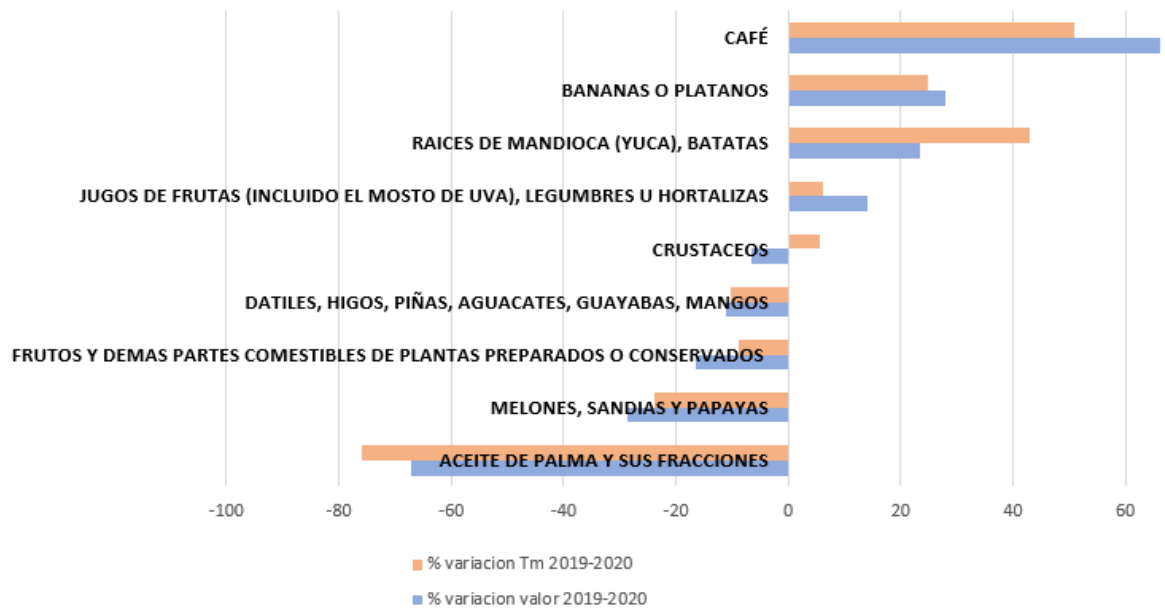
Principales productos importados a España desde Costa Rica 2020  
(% volumen)



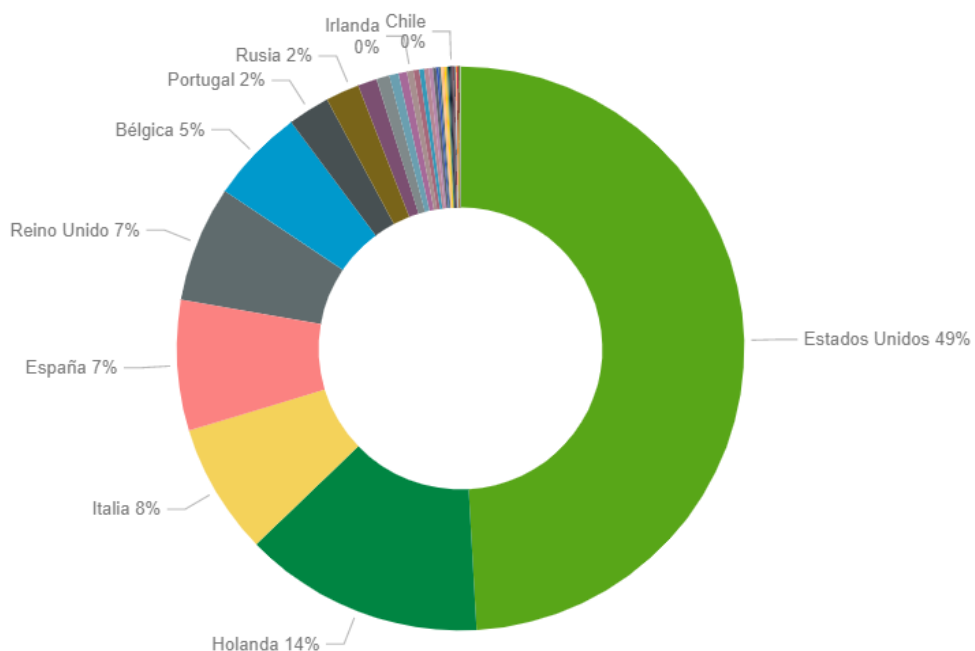


Con respecto a la evolución de las importaciones agroalimentarias a España desde Costa Rica entre 2019 y 2020, vemos en el siguiente gráfico el comportamiento de los principales productos, donde se aprecia, tanto en volumen como en valor, el incremento del café, banano, mandioca, batata y zumos y el descenso en aceite de palma, melones, sandías, papayas y otros frutos y frutas tropicales.

**% variación en importaciones a España desde Costa Rica 2019-2020**



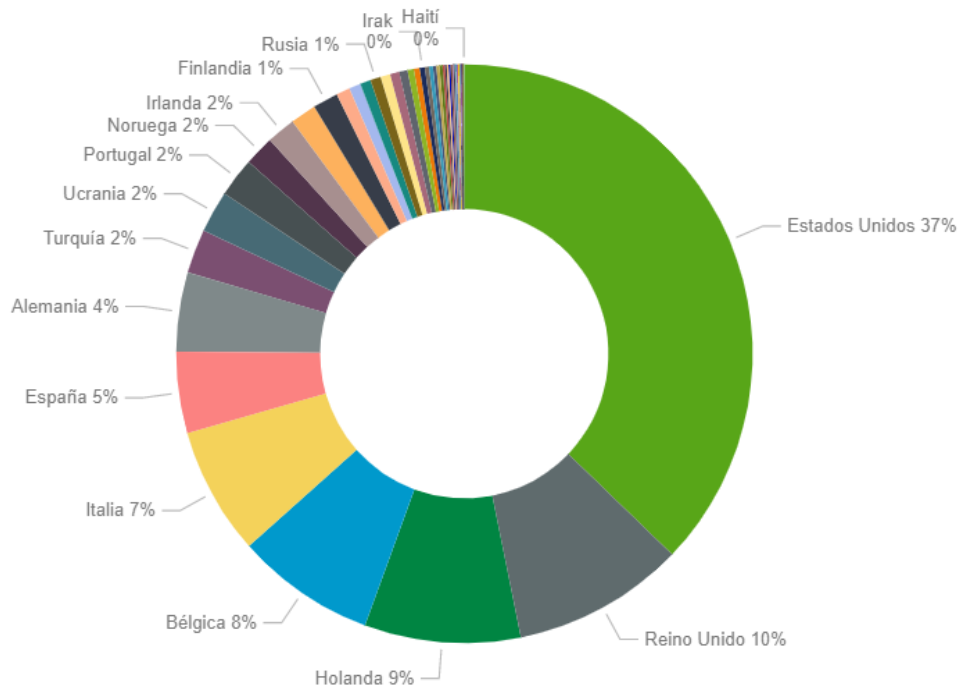
Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 4º lugar (con un 7%) como destino de las exportaciones de piña, tras USA (49%), Holanda (14%) e Italia (8%).



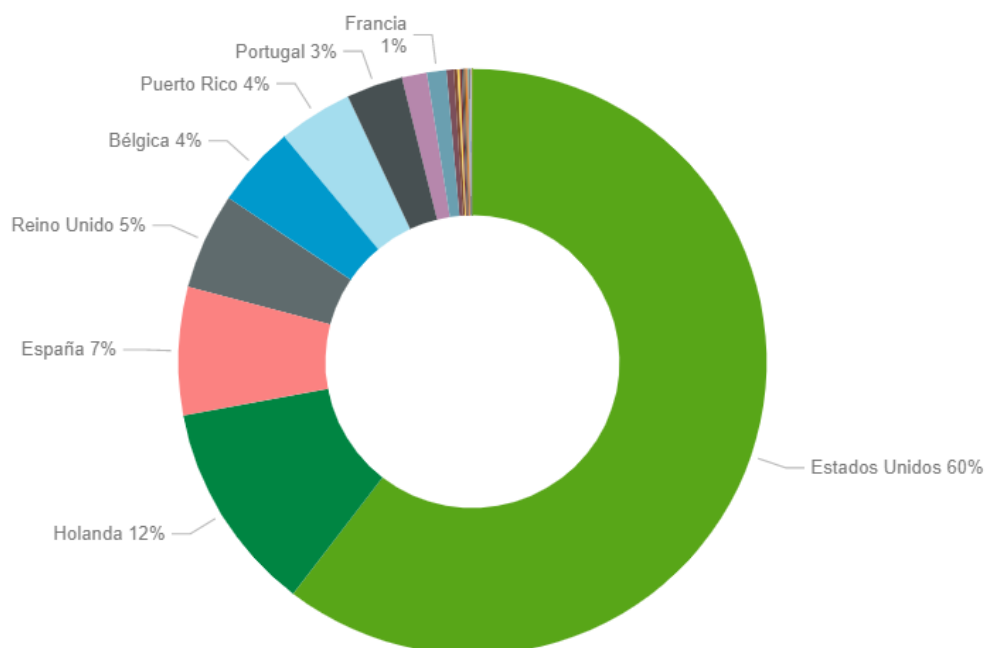


# FICHA COMERCIO EXTERIOR

Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 6º lugar (con un 5 %) como destino de las exportaciones de banano, tras USA (37 %), Reino Unido (10 %), Holanda (9 %), Bélgica (8 %) e Italia (7%).

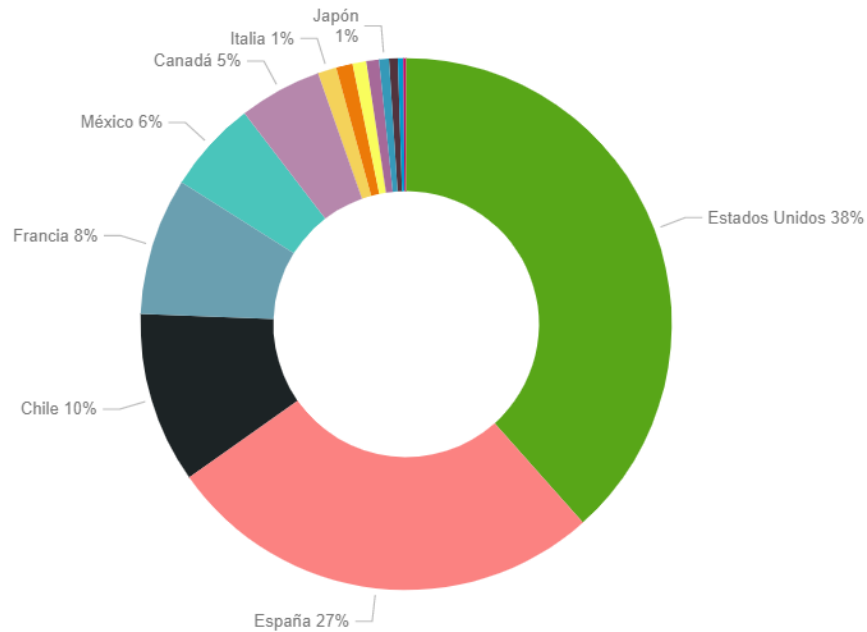


Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 3º lugar (con un 7 %) como destino de las exportaciones de yuca, tras USA (60 %) y Holanda (12 %).

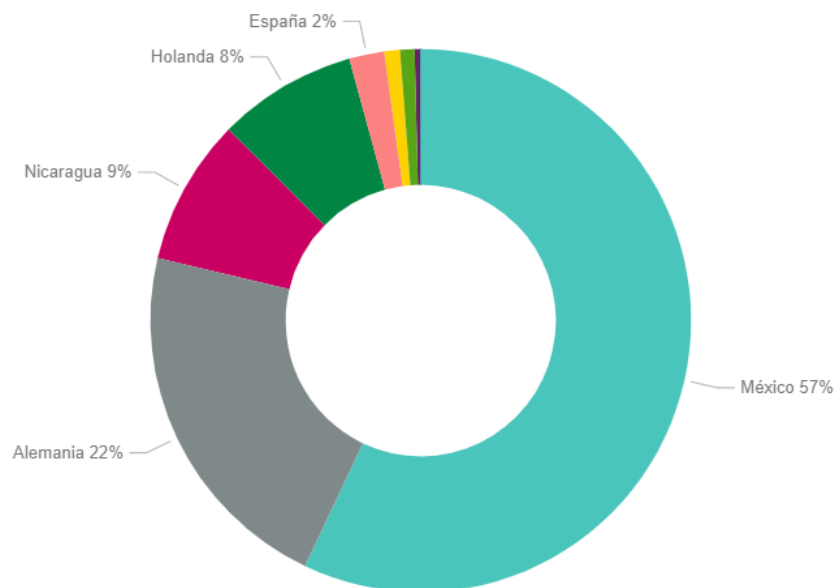




Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 2º lugar (con un 27 %) como destino de las exportaciones de palmito, después de USA (38 %).

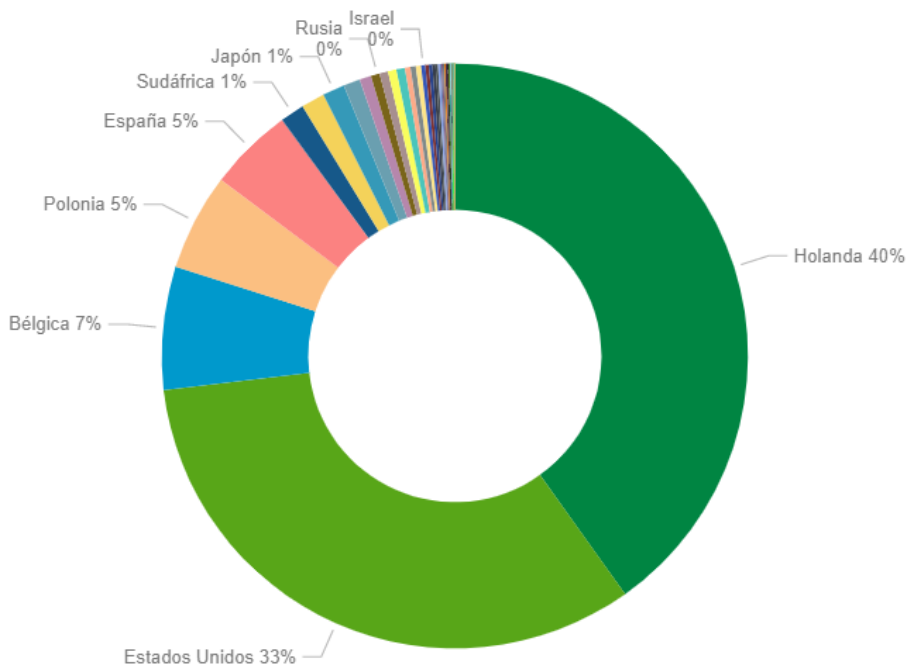


Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 5º lugar (con un 2 %) como destino de las exportaciones de aceite de palma, tras México (57 %), Alemania (22 %), Nicaragua (9 %), y Holanda (8%). En 2020 Costa Rica fue el mayor exportador de aceite de palma en la región, al vender \$148,4 millones, seguido de Panamá con \$28,7 millones, Nicaragua con \$2,2 millones, El Salvador con \$0,4 millones. En 2020, el 24,87% del valor exportado de aceite de palma desde Centroamérica tuvo como destino Países Bajos, 22,58% México, 17,55% España, El Salvador 8,77% y 8,34% para Italia.

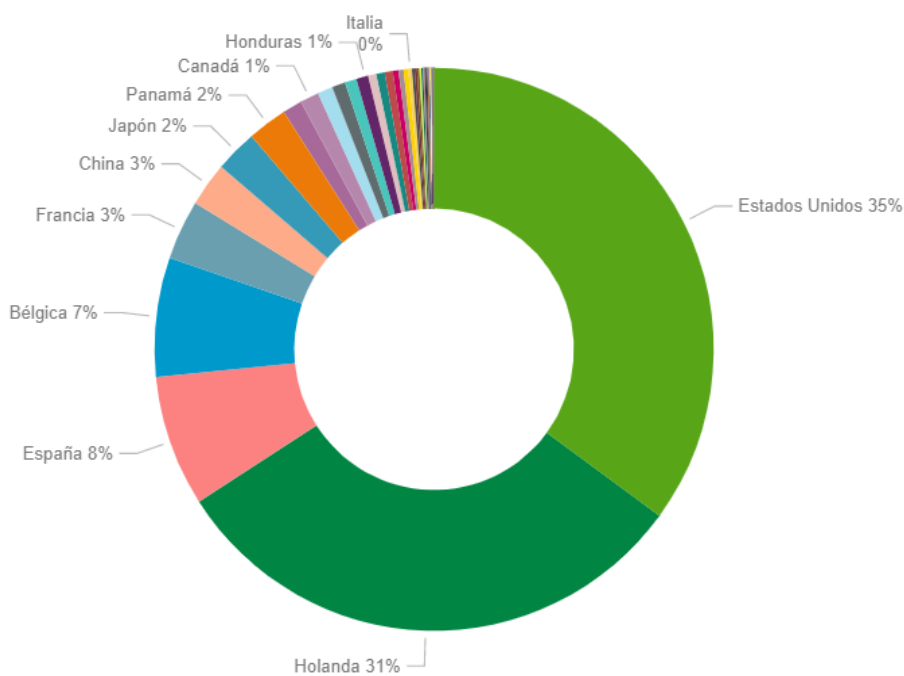




Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 5º lugar (con un 5%) como destino de las exportaciones de frutas tropicales conservadas, tras Holanda (40%), USA (33%), Bélgica (7%), y Polonia (5%).



Según PROCOMER, para 2019, España ocupó el 3º lugar (con un 8 %) como destino de las exportaciones de zumos y concentrados de frutas, tras USA (35 %) y Holanda (31 %).





## BARRERAS COMERCIALES - ACUERDOS COMERCIALES

Todo producto importado a Costa Rica debe pagar en principio aranceles a la importación y otros impuestos.

Como Costa Rica es miembro de la OMC desde 1995, los derechos arancelarios aplicados a las mercancías importadas no pueden discriminar el nivel arancelario establecido o consolidado entre los miembros de la OMC. A diferencia de los impuestos, los aranceles son el único derecho que sí se negocia en los tratados de libre comercio (TLC).

Costa Rica concede un trato preferencial a las importaciones originarias de los países con los que mantiene acuerdos preferenciales. La mayoría de las importaciones que se originan en el Mercado Común Centroamericano ingresan libres de aranceles, con la excepción del azúcar y el café. Costa Rica también extiende un trato preferencial a las importaciones provenientes de los países con los que ha suscrito tratados plurilaterales y bilaterales.

Por otro lado, Costa Rica tiene un arancel externo común armonizado a un 95,7% con los demás países que conforman el Mercado Común Centroamericano, siguiendo una política arancelaria común que establece 4 niveles arancelarios<sup>2</sup>. El 4,3% restante corresponde al arancel no armonizado (dentro del cual los productos agrícolas representan un 6,46%), para el cual Costa Rica tiene la potestad de modificarlo, siempre y cuando no exceda el arancel consolidado ante la OMC.

Según un informe de la OMC de 2019, el arancel promedio de los productos agropecuarios apenas ha variado desde 2013, siendo en 2019 del 14,1%. Sin embargo, continúa siendo sustancialmente superior al arancel promedio que afecta a los productos no agrícolas (5,6%), por lo que los productos agropecuarios se consideran “mercancías tradicionalmente sensibles”. Entre los productos agropecuarios que están sujetos a aranceles elevados se pueden nombrar: la carne y despojos comestibles de aves, los embutidos, otras preparaciones y conservas de carne (151%), la leche y productos lácteos y los helados (66 %), los quesos y el requesón (51%), las cebollas (46 %) y el arroz (36 %). Los aranceles consolidados varían entre el 1% y el 233,1%. Los productos agropecuarios que fueron consolidados a la tasa más alta del 233,07% fueron: la carne y los despojos comestibles, embutidos y productos similares y preparaciones y conservas de pollo.

En cuanto al arancel aplicado (es decir, el que efectivamente es recaudado en el momento de la importación de las mercancías y que nunca puede ser superior al arancel consolidado ante la OMC), el arancel promedio aplicado es un 87% menor que el arancel consolidado. Aun así, el arancel aplicado en los productos agropecuarios también es superior al de los productos no agropecuarios.

Actualmente Costa Rica tiene firmados y vigentes 16 TLC, entre ellos, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, un TLC con USA (que entró en vigor en enero de 2009), etc.

<sup>2</sup> (i) 0% aplicado a aquellas materias primas que no se elaboran en los países centroamericanos, (ii) 5% aplicado a materias primas que son elaborados en los países centroamericanos, (iii) 10% a materiales intermedios y bienes de capital producidos en Centroamérica y (iv) 15% a bienes finales





El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea firmado el 29 de junio de 2012 estableció contingentes arancelarios<sup>3</sup> de exportación y de importación que aplican a productos considerados sensibles para las Partes.

En el acuerdo se establecieron dos tipos de contingentes: i) los de carácter arancelario, y ii) los que obedecen a Normas de Origen flexibles o relajadas para su producción o elaboración, respondiendo a las realidades productivas de los países centroamericanos.

Para el caso de productos especialmente sensibles, tanto para Centroamérica como para la Unión Europea, se acordó otorgar contingentes de exportación y de importación entre las Partes, los cuales se importarán libres del pago de aranceles. Los países centroamericanos acordaron entre sí la distribución de los contingentes de carne de bovino, arroz, azúcar y productos de alto contenido de azúcar y ron a granel.

Centroamérica también otorgó a los exportadores de la Unión Europea contingentes libres de arancel para determinados productos, siempre y cuando estos sean originarios de sus Estados miembros. Los hay de tipo regional (para los jamones curados y tocino entreverado, lactosuero y carne porcina preparada o en conserva) y también bilateral entre cada país de Centroamérica y la Unión Europea (para la leche en polvo y los quesos). Para el caso del lactosuero, el arancel fuera de cuota llegó al libre comercio en un período de tres años, es decir, que en ese momento ya no habría contingente para dicho producto. En el caso del jamón curado, el tocino entreverado y la carne porcina preparada o en conserva, el arancel fuera de cuota será desgravado en un plazo de quince años, para llegar al libre comercio.

Los productos agroalimentarios incluidos en los contingentes que obedecen a normas de origen flexibles o relajadas para su producción o elaboración son los lomos de atún, para los cuales se acordó una cuota regional de 4,000 TM sin crecimiento anual. Este tipo de norma, bajo cuota, permite al productor/exportador de lomos de atún utilizar en su fabricación atún entero de cualquier parte del mundo, sin importar su origen para su exportación posterior al mercado europeo, y gozar de las preferencias arancelarias establecidas en el Acuerdo.

La administración de los contingentes de exportación otorgados a Centroamérica por la Unión Europea se regula por medio del Reglamento Centroamericano para la Administración de Contingentes Regionales del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, el cual es un instrumento que no está contenido en el Acuerdo, sino que es complementario. Los principios generales que rigen la administración de las cuotas buscan garantizar la plena y óptima utilización de las mismas, minimizando la posibilidad de desaprovechamiento de los accesos preferenciales negociados con la Unión Europea. En este sentido, si un país centroamericano no ha utilizado la totalidad de la cuota anual que tiene asignada a una fecha de corte especificada para cada producto, este deberá poner la cantidad no exportada a disposición del resto de los países centroamericanos. Las exportaciones que realicen cada uno de los países gozarán de preferencias hasta que se alcance el nivel máximo otorgado como contingente regional, a partir del cual se aplicará el arancel de “nación más favorecida”.

El Acuerdo estableció un tratamiento especial para las exportaciones de banano originario de Centroamérica hacia el mercado de la Unión Europea. Este mecanismo se aplica para el período 2010-2020, individualmente a cada país de la región y se complementa con la implementación de un mecanismo de estabilización de carácter temporal que finaliza en el año 2020. El objetivo es evitar

<sup>3</sup> El contingente arancelario se define como una cuota que permite ingresar al mercado de un socio comercial con un volumen determinado de productos bajo tratamiento preferencial, es decir, bajo la aplicación de un arancel más bajo que el que aplican al resto de países con los cuales no se tiene acuerdo preferencial.



incrementos súbitos en los volúmenes de importaciones de banano centroamericano en la Unión Europea, lo cual se consigue aplicando diferentes aranceles: primero los más altos y, posteriormente, estos se han ido reduciendo con el paso de los años, lo que ha permitido al mismo tiempo ir reduciendo su nivel de protección en la región europea. Si un país alcanza la cantidad establecida en ese año, la Unión Europea puede suspender temporalmente el arancel preferencial por un período no mayor a tres meses.

Por otro lado, en el Acuerdo las Partes se comprometen a no mantener, introducir o reintroducir subsidios a la exportación (en base a lo establecido en el artículo 1.e) del Acuerdo de Agricultura de la OMC) para aquellas mercancías agrícolas que gozarán de acceso inmediato libre de aranceles, las que están sujetas a un plazo de desgravación, y también a aquellas que poseen una cuota libre de arancel. Además, ninguna de las Partes podrá mantener, introducir o reintroducir subsidios a la exportación para mercancías que ya están liberalizadas mediante el proceso de desgravación arancelaria.

Respecto a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias establecidas en el acuerdo, existen derechos y obligaciones que tanto Centroamérica como la Unión Europea se han comprometido a observar y cumplir para mejorar el acceso y facilitar el comercio de productos al mercado de la otra Parte, salvaguardando los niveles de protección de salud humana, animal y de las plantas. Las premisas básicas que deben cumplirse son:

- la Parte exportadora debe asegurarse de que los productos exportados a la Parte importadora cumplen con los requisitos sanitarios y fitosanitarios de la Parte importadora.
- La Parte importadora debe asegurarse de que las condiciones de importación sean aplicadas de forma proporcional y no discriminatoria, según el estatus sanitario del país exportador.

Con el objetivo de alcanzar la facilitación del comercio para los productos de ambas regiones, se estableció que se requerirá que la empresa interesada en exportar productos de origen animal forme parte de una lista autorizada de establecimientos emitida por la Parte importadora. Esta se constituye en una lista de establecimientos de carácter privilegiado, que le permite al exportador, una vez autorizado para ingresar a dicho listado, realizar sus exportaciones sin la necesidad de que el establecimiento sea verificado por cada operación de exportación que realice. Lo anterior representa una responsabilidad para el exportador, ya que siempre debe cumplir con todos los requisitos exigidos, de lo contrario el establecimiento será excluido de la lista, y deberá someterse de nuevo al proceso de selección.

El acuerdo también contiene disposiciones relativas al establecimiento de zonas libres de plagas o enfermedades y zonas de baja prevalencia de plagas o enfermedades, para lo cual se considerarán factores tales como: la situación geográfica, los ecosistemas, la vigilancia epidemiológica y la eficacia de los controles sanitarios o fitosanitarios. Al respecto, se establece que para la determinación de esas zonas, ya sea por primera vez o después de un brote de una enfermedad o la reintroducción de una plaga, la Parte importadora deberá en principio basar su propia determinación de la situación zoonosológica y fitosanitaria de la Parte exportadora o partes de esta, tomando como base la información proporcionada por la Parte exportadora de conformidad con el Acuerdo MSF de la OMC, y de acuerdo también con las normas, directrices y recomendaciones de las entidades internacionales de referencia, que son la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).



Las disposiciones sobre derechos de Propiedad Intelectual del Acuerdo comprenden, entre otros, las indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen y las variedades vegetales. Este apartado tiene como finalidad garantizar la protección adecuada y efectiva de las diferentes categorías de derechos con estándares mínimos, manteniendo una coherencia con otros instrumentos internacionales negociados con otros países o el Acuerdo sobre los Aspectos sobre los Derechos de Propiedad Intelectual de la OMC, en aras a adecuar los intereses de Centroamérica y la Unión Europea a sus sistemas vigentes de protección de derechos de Propiedad intelectual, sin que ello implique hacer modificaciones sustanciales a las legislaciones nacionales. Las disposiciones sobre indicaciones geográficas permitieron que productos centroamericanos registrasen sus marcas o distintivos gozando así de protección en la Unión Europea, por ejemplo: Café Apaneca-Illamatepec y Bálsamo de El Salvador, Café y Banano de Costa Rica, Café Antigua y Ron de Guatemala, Cafés del Occidente y de Marcala en Honduras, Seco de Panamá. Al mismo tiempo, se possibilitó a la Unión Europea la inscripción y protección a sus indicaciones geográficas en Centroamérica, entre ellos vino de La Rioja, champagne, jamón serrano, queso manchego, etc.

Respecto a los impuestos en Costa Rica, la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica indica que, por ejemplo, el alto impuesto interno que se aplica los vinos (que en total llega a más del 100% del coste antes de importación) no ha permitido que se refleje en el precio final de venta del producto la rebaja que el consumidor esperaba tras la eliminación del arancel desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para el importador, la carga impositiva interna reduce el precio de su facturación en aproximadamente un 15%. Además, el importador tiene que pagar 63% de utilidad anticipada, lo que no le permite beneficiarse de la eliminación del arancel. En cualquier caso, la tasa impositiva aplicada dentro del país no es discriminatoria y, por lo tanto, en principio no es una medida contraria al comercio.

Según un informe de la OMC de 2019, Costa Rica aplica algunos impuestos y cargas que por lo general afectan tanto a los productos nacionales como a los importados. Los impuestos son ad valorem o específicos. Las tasas se ajustan periódicamente, según la variación del índice de precios al consumidor. El único impuesto que afecta solo a los productos importados es un impuesto que se aplica únicamente a las cervezas importadas. Costa Rica aplica otras cargas que afectan a las importaciones, mediante tasas.

Según un estudio de la OCDE presentado a mediados de julio de 2020, el arroz es el producto más protegido en Costa Rica, pese a que es un artículo de la canasta básica alimentaria y de mayor consumo entre las familias de menores ingresos, ya que el 70 % de la población costarricense consume arroz todos los días. El consumo actual de arroz en Costa Rica es de 49 kilos por persona al año, uno de los más altos de América Latina. El 43% de lo que se consume se produce en Costa Rica y el 57% restante se importa, según datos de la Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ). Los aranceles de importación para todos los tipos de arroz son del 35%<sup>4</sup>. El precio mínimo de referencia se basa en un análisis de costos de producción nacional realizado por CONARROZ. Si la producción nacional no alcanza CONARROZ puede solicitar una autorización de desabastecimiento al Poder Ejecutivo para se pueda importar arroz sin aranceles. El volumen importado sin aranceles se reparte entre las industrias conforme a sus compras de cosecha local. El Gobierno declara entonces el desabastecimiento mediante un estudio del Ministerio de Economía, basado en el informe que le

<sup>4</sup> El 1 de enero del 2025 ya se podrá importar arroz libremente de USA sin pagar el arancel del 35% vigente, de acuerdo con la agenda de desgravación para este producto, incluida en el Tratado de Libre Comercio que firmaron ambos países.



aporte CONARROZ. La política arrocera del país, caracterizada por altos impuestos a la importación y precios fijados por ley (el precio del arroz es el único en Costa Rica que está fijado por ley), tiene un impacto negativo sobre los consumidores, especialmente en los hogares más pobres. CONARROZ establece los % para que cada importador compre arroz del extranjero. Aunque este costo sea inferior al del producto local, no se traslada al consumidor, pues ambos arroces se mezclan para venderse al consumidor local, generando mayores márgenes de beneficio en caso de importarlo barato. Estas políticas fijan regularmente los precios nacionales del arroz por encima del precio internacional, lo cual se considera una subvención por la OMC, creando rentas que benefician a un pequeño grupo de grandes productores. El mercado del arroz está altamente concentrado con 19 grandes agricultores que representan más de la mitad del arroz producido en Costa Rica. La aplicación de aranceles es una de las barreras de entrada al mercado que limita la competencia. Según la OCDE, los 20 aranceles más altos en Costa Rica se aplican a algunos productos agrícolas como la carne, los lácteos, el azúcar y el arroz.

A principios de agosto de 2020 el Gobierno de Costa Rica comenzó a estudiar una propuesta para liberalizar el precio de algunos productos que son particularmente críticos como, por ejemplo, el arroz, el café, el azúcar y el transporte marítimo, para garantizar que el peso relativo no se siga trasladando al costo, sobre todo para hogares de mayor vulnerabilidad, en un contexto en el que la OCDE recomendó a Costa Rica elevar la competencia interna. A finales de agosto de 2020, ante las presiones de los productores nacionales, el Ministerio costarricense de Agricultura y Ganadería decidió posponer la liberalización del precio del arroz (manteniendo la fijación de precios mediante decreto, tanto para el productor como para el consumidor), sin descartar esa medida a futuro, aunque sin dar fechas. Esta es la segunda vez que fracasa el intento gubernamental de liberalizar el valor del arroz (el primer intento se produjo en 2014).

Respecto a las regulaciones de competencia, según el informe de la OMC de 2019, dentro de los sectores no regulados están organizaciones como la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, la Corporación Arrocera Nacional y el Instituto del Café de Costa Rica. Esto implica, según estimaciones, que un tercio de la economía costarricense no está sometida a las regulaciones de la competencia. En los estudios económicos de la OCDE de los años 2016, 2018 y 2020 se señala a 5 sectores exentos de las regulaciones sobre competencia: la industria de la caña de azúcar (fijación de cuotas de producción y precios de venta), la industria del café (fijación de % de ganancias para el beneficiario y el exportador), el mercado del arroz (importación de arroz en grano y distribución entre industriales), el transporte marítimo (acuerdos sobre tarifas y distribución de rutas entre competidores denominadas *conferencias marítimas*) y las asociaciones profesionales (fijación de tarifas profesionales), por lo que recomienda eliminar gradualmente las exenciones a la regulación sobre la competencia de estos cinco sectores. Según la OCDE, en el caso del arroz y el azúcar, las exenciones restantes son regresivas (afectan en mayor medida a las personas más pobres), reducen el poder adquisitivo de las personas de bajos ingresos y obstaculizan los esfuerzos para reducir la pobreza en Costa Rica.

En relación a las medidas no arancelarias en el sector agropecuario para proteger la salud pública y la sanidad vegetal y animal, el conflicto más conocido ha sido la suspensión de Costa Rica de permisos para importar aguacate de la variedad Hass procedente de México y de otros 8 mercados (incluidos España) desde mayo de 2015, por la existencia de un virus denominado “sunblotch” o “mancha del sol” en esas importaciones. A consecuencia del bloqueo se ha incrementado el valor del aguacate Hass en Costa Rica un 74 % en tres años y se ha reducido el consumo per cápita de 3,5 a 2 kilos por



persona y año. Esta medida ha resultado en un caso en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC, planteado por México en contra de Costa Rica.



# FICHA COMERCIO EXTERIOR